

cuarenta y cuatro metros cuadrados cada piso); ático, de cuatro viviendas (doscientos diez metros cuadrados), y sobreático, de dos viviendas (ciento treinta y ocho metros cuadrados), con cubierta de terrado, de superficie el solar doscientos setenta y seis metros cuadrados, iguales a siete mil trescientos cinco palmos ciento sesenta y ocho milésimas de palmo cuadrados; linda: al frente, Sur, en línea de doce metros, con dicha calle, y al fondo, Norte, derecha, entrando, Este e izquierda Oeste, con restante finca de donde se segregó.»

Registrada en el Registro de Hospitalet de Llobregat, número 20.369, folio 207 vuelto, de tomo y libro 328 del archivo, consta en la actualidad dividida en régimen de propiedad horizontal en los treinta departamentos que la integran, los cuales pasaron a formar las fincas núme-

ros 3.686 al 3.695, ambos inclusive, folios 97 al 137, ambos inclusive, tomo 744, libro 30, Sección segunda.

Dado en Barcelona a 28 de julio de 1979.—El Juez.—El Secretario judicial.—10.711-E.

MADRID

El Magistrado don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid, por sustitución legal,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha en el expediente que, con el número 1.121/79, se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Enrique de Antonio Morales, en nombre y representación de la Entidad «Sistemas AF, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Antonio López, número 243, que se dedica

a la fabricación de toda clase de muebles, ficheros, carpintería metálica y demás actividades relacionadas con la transformación y manipulación de productos de siderurgia y laminados, así como a la venta por cuenta propia o en representación, de casas productoras nacionales o extranjeras, de artículos que tengan relación con las actuaciones industriales de la Sociedad, pudiendo también dedicarse a la explotación de cualesquiera otra industria o negocio lícito; se ha tenido por solicitada por dicha sociedad la declaración del estado legal de suspensión de pagos habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones, con todas las demás medidas ordenadas por la Ley.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1979.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—5.274-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de hasta 1.200 cazadoras de vuelo.

Se anuncia concurso público para el suministro de hasta 1.200 cazadoras de vuelo, por un importe límite de 6.120.000 pesetas, correspondiente al expediente 53/79 del Mando de Personal (Sección de Intendencia).

Los plazos de entrega serán los establecidos en el pliego de bases del suministro.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa, calle Romero Robledo, 8, planta semisótano, sector Sur.

Los sobres, conteniendo una exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 14 de septiembre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Juntamente a esta presentación se entregarán bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor Gene-

ral Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del dos por ciento del precio límite, que ascenderá a 122.400 pesetas. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Comandante Secretario, José Luis Díaz Congregado.—5.465-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de tejido y prendas de vestuario.

Se anuncia concurso público para el suministro de tejido y prendas de vestuario que a continuación se detallan, por un importe límite de 18.750.000 pesetas, correspondiente al expediente 52/79 del Mando de Personal (Sección de Intendencia).

Suministro de	Hasta unidades	Límite del gasto — Pesetas
Tejido uniforme invierno lana	8.000 metros	7.200.000
Camisas grises con bolsillos y hombreras manga larga	7.000	3.850.000
Camisas grises con bolsillos y hombreras manga corta	10.000	5.300.000
Impermeables	1.000	2.400.000

Los plazos de entrega serán los establecidos en el pliego de bases del suministro.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa, calle Romero Robledo, 8, planta semisótano, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo una exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacra-

dos y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 14 de septiembre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Juntamente a esta presentación, se entregarán, bajo lema sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, en la sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la for-

ma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de las partidas que oferten. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Comandante Secretario, José Luis Díaz Congregado.—5.464-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 23 lotes de material inútil o en desuso. Expediente 1-E/79 (5/79 Central).

A las once horas del día 14 del próximo mes de septiembre se celebrará en los locales de esta Junta (calle Victoria, número 63), subasta para la venta de 23 lotes de material inútil o en desuso, existente en distintos Cuerpos, Centros y establecimientos militares de la Región, por un importe en base de licitación de 344.495 pesetas.

La situación de los lotes y su valoración inicial quedan señaladas en los anuncios de tablones expuestos en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta los días hábiles por la mañana.

Ofertas en triplicado ejemplar, modelo reglamentario, reintegrado el original.

El importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 3 de agosto de 1979.—El Teniente Coronel Secretario.—4.168-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, de cuatro camiones de bacheo, con destino a las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Barcelona, Logroño y Valencia.

Por Orden ministerial de fecha 24 de julio de 1979 ha sido adjudicado el concurso público celebrado el día 19 de junio de 1979 para la adquisición de cuatro camiones de bacheo, modelo 4214, con destino a las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Barcelona, Logroño y Valencia, a favor de «Chrysler España, S. A.», por un presupuesto de adjudicación de 9.740.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 9.800.000 pesetas representa una baja de 60.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—10.533-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, de cuatro segadoras autopropulsadas, con destino a las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Por Orden ministerial de fecha 24 de julio de 1979 ha sido adjudicado el con-

curso público celebrado el día 19 de junio de 1979 para la adquisición de cuatro segadoras autopropulsadas, modelo «Highwayman 52», con destino a las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Tarragona, Valencia y Zaragoza, a favor de «Mecanización de Obras, S. A.», por un presupuesto de adjudicación de 8.148.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 8.400.000 pesetas representa una baja de 252.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—10.534-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, de cuatro compactadores vibratorios autopropulsados, de cinco toneladas, con destino a las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Cáceres, Guipúzcoa, Pontevedra y Toledo.

Por Orden ministerial de fecha 24 de julio de 1979 ha sido adjudicado el concurso público celebrado el día 19 de junio de 1979, para la adquisición de cuatro compactadores vibratorios autopropulsados, de cinco toneladas, modelo «TV-40», con destino a las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Cáceres, Guipúzcoa, Pontevedra y Toledo, a favor de «Mecanización de Obras, S. A.», por un presupuesto de adjudicación de 7.188.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 7.200.000 pesetas representa una baja de 12.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—10.535-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adquisición, mediante concurso, de dos compactadores vibratorios de llanta metálica y propulsión por neumáticos, con destino a las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Guadalajara y Soria.

Por Orden ministerial de fecha 24 de julio de 1979 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de dos compactadores vibratorios de llanta metálica y propulsión por neumáticos, con destino a las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Guadalajara y Soria, a favor de las firmas «Comoplesa» (una unidad), y «Finanzauto, Sociedad Anónima» (una unidad), por un presupuesto de adjudicación de 3.694.000 pesetas y 2.600.000 pesetas, respectivamente, que frente al presupuesto de contrata de 7.800.000 pesetas representa una baja de 1.506.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 26 de julio de 1979.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—10.530-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública haber sido adjudicadas las obras del proyecto de defensa del pueblo de Corvera contra las avenidas del río Pas (Corvera de Toranzo-Santander).

Esta Dirección General con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto de defensa del pueblo de Corvera contra las avenidas del río Pas (Corvera de Toranzo-Santander), a Empresa «Montañesa de Obras, S. L.» (MONOBRA), en la cantidad de 9.309.039 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 9.313.459 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación

de 0,99952541 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1979.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.—10.528-E.

Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones generales en el grupo de viviendas «Hermanos García Nobles», segunda fase, en Madrid.

Tipo de licitación: 57.565.511 pesetas.
Plazo de ejecución: Quince meses.

Examen de proyecto: Durante horas de oficina, en la Administración del Patrimonio Social Urbano del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Presentación de documentación: En la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano, plaza Cristino Martos, número 4 (Madrid).

Modelo de proposición: El que va unido al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano, plaza de Cristino Martos, 4, Madrid, a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—El Director general, Angel Mario Carreño y Rodríguez-Maribona.—4.216-A.

Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones generales en el grupo de viviendas «Hermanos García Nobles», primera fase, en Madrid.

Tipo de licitación: 57.208.870 pesetas.
Plazo de ejecución: Quince meses.

Examen de proyecto: Durante horas de oficina, en la Administración del Patrimonio Social Urbano del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Presentación de documentación: En la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano, plaza Cristino Martos, número 4, Madrid).

Modelo de proposición: El que va unido al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano, plaza Cristino Martos, número 4, Madrid, a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—El Director general, Angel Mario Carreño y Rodríguez-Maribona.—4.217-A.

Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones generales en el grupo «XXV Años de Paz», en La Orotava (Tenerife).

Tipo de licitación: 29.839.748 pesetas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

Examen de proyecto: Durante horas de oficina, en la Administración del Patrimonio Social Urbano del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Presentación de documentación: En la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano, calle La Marina, número 24, Santa Cruz de Tenerife).

Modelo de proposición: El que va unido al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano), calle de La Marina, 24 (Santa Cruz de Tenerife), a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—El Director general, Angel Mario Carreño y Rodríguez-Maribona.—4.218-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 26 viviendas en La Chanca (Almería).

Advertido error en el texto del anuncio de concurso-subasta para la construcción de 26 viviendas en La Chanca (Almería), inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1979, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18500, tercera columna, donde dice: «Tipo de licitación: Treinta y cuatro millones setecientos mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas», debe decir: «Tipo de licitación: Treinta y cuatro millones setecientos setenta mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas».

No afectando sustancialmente a la resolución el reseñado error, sino configurándose como mero error material, se viene a rectificar el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y, consecuentemente, no se modifica el cómputo de plazo de presentación de proposiciones.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 288 viviendas y locales comerciales en Campoclaro de Tarragona.

Advertido error en el texto de anuncio de concurso-subasta para la construcción de 288 viviendas y locales comerciales en Campoclaro de Tarragona, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1979, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18502, primera columna, donde dice: «Tipo de licitación: Cuatrocientos setenta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro», debe decir: «Tipo de licitación:

Cuatrocientos sesenta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesetas».

No afectando sustancialmente a la resolución el señalado error, sino configurándose como mero error material, se viene a rectificar el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y, consecuentemente, no se modifica el cómputo de plazo de presentación de proposiciones.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministro de la Subsecretaría de Comercio por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso convocado para el transporte de las mercancías destinadas al Pabellón Oficial de España en la Feria Internacional de Santiago de Chile FISA-79.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público por el presente anuncio que el concurso convocado por la Comisaría General de Ferias con fecha 23 de mayo de 1979 para contratar el transporte de las mercancías destinadas al Pabellón Oficial de España en la Feria Internacional de Santiago de Chile FISA-79, ha sido adjudicado por resolución de este Ministerio de fecha 2 de julio de 1979, con el carácter definitivo, a la firma «Interdean, S. A.», en los precios de 14.490 pesetas metro cúbico el transporte de ida, y 13.950 pesetas metro cúbico el transporte de vuelta.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Vicepresidente de la Junta de Compras.—10.527-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Corrección de erratas de la Resolución del Servicio de Suministros por la que se anuncia concurso 55/79 para la adquisición de 54 computadores de tratamiento medio para mecanización de procesos en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 11 de agosto de 1979, página 18985, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «Resolución del Servicio de Suministros por la que se anuncia concurso 15/79 ...», debe decir: «Resolución del Servicio de Suministros por la que se anuncia concurso 55/79 ...»

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para la adquisición de una apisonadora tándem vibratoria, para el Servicio de Vías y Obras Provinciales.

Durante los veinte días hábiles siguientes al del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para la adquisición de una apisonadora tándem vibratoria, para el Servicio de Vías y Obras Provinciales.

Precio tipo: 2.400.000 pesetas.
Fianza provisional: 48.000 pesetas.

Plazo de entrega: Quince días, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, en el Palacio Provincial, a las trece horas.

Con la plica y en sobre separado se acompañará el resguardo de la garantía provisional del 2 por 100, que se constituirá en la Depositaria Provincial; el documento nacional de identidad del firmante de la proposición y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; Licencia Fiscal del Impuesto Industrial. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán asimismo los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación y, en su defecto, por el Oficial Letrado. Cada licitador podrá presentar cuantas proposiciones desee, pudiendo sugerir en su propuesta las modificaciones que, sin menoscabo de las establecidas en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización de esta adquisición.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Queda de manifiesto en la Secretaría de la Diputación el pliego de condiciones para este concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle, número, se comprometo a entregar a la excelentísima Diputación Provincial de Logroño una apisonadora tándem vibratoria, de acuerdo con las características técnicas que se adjuntan, en el precio de pesetas (en letra).

Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domicilios fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño.

Logroño, 30 de julio de 1979.—El Presidente.—4.101-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización del barrio de La Hoya.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 31 de julio de 1979 y artículos 119 y siguientes del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

Objeto: Obras de urbanización del barrio de La Hoya, de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Tipo: 56.602.291 pesetas. Las obras se ejecutarán en dos fases: la primera, por el precio de 34.407.603 pesetas, y la segunda, que asciende a 22.194.688 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses. La primera fase, en el plazo de cinco meses, y la segunda fase, en el de siete meses.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina: Pliego de condiciones y proyectos.

Garantía provisional: 651.022 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro del porcentaje establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don (en representación de), vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta convocada para las obras de urbanización del barrio de La Hoya, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se comprometo a tomarlas a su cargo, con arreglo al mismo, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto al tipo.

Asimismo se obliga a cumplir las Leyes o Reglamentos en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las proposiciones y documentos legalmente exigidos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

b) Segundo período, sobres titulados oferta económica, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a la hora y día en que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se admitirá su presentación, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Financiación: Las obras de este concurso-subasta serán financiadas con cargo al presupuesto extraordinario, con operación de crédito, pendiente de aprobación por el Ministerio de Hacienda.

El contrato con el adjudicatario no se formalizará hasta tanto sean concedidas las oportunas autorizaciones del Ministerio de Hacienda y firmadas las operaciones de crédito. De no conseguirse la autorización del Ministerio de Hacienda y la firma de las operaciones de crédito la Corporación no queda obligada a su cumplimiento.

San Sebastián de los Reyes, 9 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 20 de julio de 1979, y artículos 119 y siguientes del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de construcción de dos piscinas, asentamiento, servicios y urbanización en el Polideportivo de la Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Tipo: 19.094.913 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán finalizar el 15 de diciembre de 1979.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina: Pliego de condiciones y proyecto.

Garantía provisional: 275.949 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes esta-

blecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don (en representación de), vecino de, con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido en enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta convocada para la construcción de dos piscinas, asentamiento, servicios y urbanización en el Polideportivo de la Dehesa Boyal, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se comprometo a tomarlas a su cargo, con arreglo al mismo, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto al tipo.

Asimismo se obliga a cumplir las Leyes o Reglamentos en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las proposiciones y documentos legalmente exigidos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado, hasta las doce horas (artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se admitirá presentación de reclamaciones dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el del Estado.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Financiación: Las obras objeto de esta subasta serán financiadas con cargo a presupuesto ordinario.

Subvención del C. S. de Deportes, pendiente de concesión.

Presupuesto extraordinario en su caso. El contrato con el adjudicatario no se formalizará hasta tanto no sea concedida la subvención por el Consejo Superior de Deportes. De no concederse la subvención, la Corporación no quedará obligada a su cumplimiento.

San Sebastián de los Reyes, 10 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.229-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificios destinados a vestuarios en el complejo de piscinas del Polideportivo de la Dehesa Boyal.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 20 de julio de 1979 y artículos 119 y siguientes del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de construcción de edificios destinados a vestuarios en el complejo de piscinas del Polideportivo de la Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Tipo: 15.105.884 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán finalizar el 15 de diciembre de 1979.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina: Pliego de condiciones y proyecto.

Garantía provisional: 236.058 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adju-

dicación del cuadro de porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don (en representación de), vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta convocada para la construcción de edificios destinados a vestuarios en el complejo de piscinas en el Polideportivo de la Dehesa Boyal, en San Sebastián de los Reyes (Madrid), se comprometo a tomarlas a su cargo, con arreglo al mismo, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto al tipo.

Asimismo se obliga a cumplir las Leyes o Reglamentos en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección de la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: Las proposiciones y documentos legalmente exigidos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas, y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Financiación: Las obras objeto de esta subasta serán financiadas con cargo a presupuesto ordinario.

Subvención del Consejo Superior de Deportes, pendiente de concesión.

Presupuesto extraordinario, en su caso. El contrato con el adjudicatario no se formalizará hasta tanto sea concedida la subvención por el Consejo Superior de Deportes. De no concederse la subvención, la Corporación no quedará obligada a su cumplimiento.

San Sebastián de los Reyes, 10 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los Centros oficiales que se citan.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1979 y artículos 120 y siguientes del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La contratación del servicio de limpieza de los Centros oficiales siguientes: Casa Consistorial con todas sus dependencias (plaza de la Constitución, número 1); Edificio Municipal (plaza de la Iglesia, número 1); Matadero Municipal (calle Leopoldo Jimeno); Centros docentes: Colegio Nacional «Inmaculada Concepción» (calle del Recreo); Colegio Nacional «Cristo de los Remedios» (calle San Onofre); Colegio Nacional «Francisco Carrillo» (calle Edelmiro Feliú) y dos aulas de calle Hermenegildo Izquierdo; Colegio Nacional «Nuestra Señora de Valvanera» (avenida de José Antonio, c. v. a Guadarrama), y barracones, Colegio Nacional

«Silvio Abad» (calle Silvio Abad) y barracones, Colegio Nacional «Pesadilla» (kilómetro 25 de la carretera nacional I), Colegio Nacional «Príncipe Felipe» (avenida de Valdeasfuentes, sin número), y los nuevos que se creen.

Duración del contrato: Es de dos años prorrogables, contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución definitiva del concurso.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina (pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 145, de 20 de junio).

Garantía provisional: 125.000 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro del porcentaje establecido en el artículo 102 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, en representación de, calle de, número, en, con D. N. I. número, enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso público para contratación del servicio de limpieza de edificios municipales, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo al mismo de la forma siguiente:

a) El canon a abonar por el Ayuntamiento será de pesetas, y la forma de pago por (meses, trimestres vendidos, etc.).

b) El contrato tendrá una duración de años.

Se acompañan todos los documentos exigidos en la condición 5.ª del pliego de condiciones.

El firmante se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las proposiciones y documentos legalmente exigidos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: El acto de apertura tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al siguiente día laborable en que termina el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Una vez informado por los Servicios Técnicos correspondientes la Corporación adjudicará el servicio.

Financiación: El concurso será financiado durante la vigencia del contrato mediante consignación al respecto en el presupuesto ordinario.

En el ejercicio actual existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para el pago de este servicio.

San Sebastián de los Reyes, 13 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.231-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un reloj monumental en la torre de la Casa-Palacio Insular.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición e instalación de un reloj monumental en la torre de la Casa-Palacio Insular.

El plazo de entrega e instalación será de cuatro meses, a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se

efectuará al contado previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 15.000 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo.

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de, en nombre (propio o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1979.—El Presidente.—3.991-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

VIVERO

Don Sabino Collazo Varela, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Vivero, Juez Instructor del expediente de hallazgos número 49/79,

Hago saber: Que el día 12 de marzo de 1979 fue encontrada por el pesquero «Serra do Xistral», folio 2 830 de la tercera lista de Vivero, con base en el Puerto de Cillero, en situación aproximada 44º latitud Norte, y 07º, 32' de longitud Oeste una boya de balizamiento de las siguientes características:

Boya de balizamiento, con un cuerpo de acero cilíndrico, de 3 metros de diámetro, y 2,60 metros de altura, que en su parte alta lleva un casquete tronco-cónico de 1,40 metros de diámetro mayor y 0,80 metros de diámetro menor, con una altura de 1,20 metros y en su parte alta lleva una luz verde y dos sirenas, todo ello encima de cuatro soportes en cruz, de 1,50 metros de alto.

Dicha boya está pintada de negro, reflejante de color verde, numerada con el número uno y en cuerpo tiene el número 7-61-28.

El que considere ser su dueño deberá acreditarlo ante esta autoridad Marítima; transcurridos seis meses, a partir de la publicación del presente edicto, sin aparecer su dueño, se procederá a la subasta pública de la mencionada boya.

Vivero, 7 de mayo de 1979.—El Juez Instructor, Sabino Collazo Varela.—10.459-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Marc Delmas, presunto inculpaado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 1592/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «Citroën GS» matrícula 30-H2B intervenido en fecha 4 de noviembre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que

estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo de en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de julio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—10.320-E.

Desconocido el paradero de don Allan J. Missing, inculpaado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 109/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta y seis mil (36.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caia de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo.